Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-9194

Monte Patria, 13 de Junio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión(es) de servicio al Sr Luis Araya Araya, Rut [redacted] Conductor, grado 15 Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

   - 06.06.2018 (viatico al 20%): Apoyo a O.G.T de Caren y OFIM, a visitas domiciliarias en el Rio Grande y Rio Mostazal.
   - 07.06.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Rentas a visitas a locales comerciales en la localidad del Rio Huatulame.
   - 11.06.2018 (viatico al 20%): Apoyo a O.G.T del Palqui, a visitas domiciliarias en el Rio Huatulame.

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

   03 Viatico al 20% $ 27.120.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $27.120 (Veintisiete mil ciento veinte pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

CVOE/RALC/kr/pcm
Distribución:
- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.